



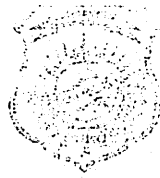
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

ACTA NO. CCC-CP-0002 INSTRUMENTADA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. DNCD-CCC-CP-2021-0002, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS DE USO CONTINUO, PARA SER SUMINISTRADOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

En el Salón de Conferencia de la Dirección Nacional de Control de Drogas, ubicada en la Av. Máximo Gómez #70, El Vergel, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez (10:00) horas del día veintitrés (23), del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores: Capitán de Navío, **Lic. SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, ARD., Director Administrativo, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el Capitán de Navío Contador, **Lic. MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, ARD., Director Financiero, el Inspector Especial, DNCD., **DR. MIGUEL A. MATOS MATOS**, Director Jurídico, el Inspector Especial **MA. RAMÓN E. ÁLVAREZ MONEGRO**, DNCD., Director de Planificación y Desarrollo, y la Agente, **Licda. CAROLINA ROMANO DE JIMÉNEZ**, DNCD., Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, todos presentes de conformidad con la convocatoria que le fue realizada por el Presidente del comité; se da por iniciado en acto con; **PRIMERO**: La verificación del quorum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban todos los miembros, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada con el propósito de conocer y decidir, sobre la selección de proveedores que serán seleccionados para suministrar los bienes requeridos en el procedimiento No. **DNCD-CCC-CP-2021-0002**. **SEGUNDO**: En este proceso participo la siguiente empresa; a) **FARACH RODRIGO FARO DOMINICANA, SRL.**, RNC: 130827443, entidad con calidad para actuar en justicia, constituidas de conformidad con las leyes de República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuyas

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATAS Y COMPRAS

ASAMBLA ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y CONTRATACIONES DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATAS Y COMPRAS

ACTA NO. 001-0001 INSTRUMENTADA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE BROSAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. DND-000-CP-2011-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS DE USO CONTINUO, PARA SER SUMINISTRADOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE BROSAS.

En el Salón de Conferencias de la Dirección Nacional de Control de BROSAS, ubicada en la Av. Máxima Gómez 500, El Valle, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez (10:00) horas del día veintidós (22) del mes de junio del año mil veintuno (2011), se reunió el Comité de Control de BROSAS y Contratantes de esta institución, presidido por los señores: Capitán de Navío Lic. SILVIO DE LOS RÍOS PÉREZ, ARD, Director Administrativo, Presidente del Comité de Control y Contratantes, en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el Capitán de Navío Contador Lic. MARGUERITA HERRERA DE LA ROSA, ARD, Director Financiero, el Inspector Especial DND, DR. RAFAEL ALVARO MARTÍN, Director Jurídico, el Inspector Especial MA. RAMÓN E. ALVAREZ MONTEBANO, DND, Director de Planificación y Desarrollo, y la Agente Lic. CAROLINA ROSARIO DE LINERES, DND. Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, y con la presencia de conformidad con la convocatoria que se realizó por el Presidente del Comité, se da por iniciado en este acto el ~~proceso~~ la verificación del cumplimiento para emitir resoluciones verbales y al determinar que se encuentran todos los informes, se procedió a dejar sobre la mesa la sesión, comunicando a los señores que esta reunión había sido convocada con el propósito de conocer y decidir sobre la selección de proveedores que serán seleccionados para suministrar los bienes requeridos en el proceso de adquisición No. DND-000-CP-2011-0001. En este proceso participó la siguiente empresa: el FABRILAB FARMACIA DOMINICANA, SRL. RUC 130327413, entidad con capital para operar en la actividad económica de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuyos

No habiendo otro asunto que tratar, ordenamos seguir con el proceso de culminación y cierre de conformidad con las leyes y los reglamentos. Leído íntegramente el contenido de la presente acta por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección Nacional de Control de Drogas, quienes manifestaron estar conforme con su contenido, en prueba de lo cual firman la presente acta.

HECHO y FIRMADO, hoy de día veintitrés (23), del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), en el Distrito Nacional, República Dominicana.


Licda. CAROLINA ROMANO DE JIMÉNEZ
Agente, DNCD
Enc. de la Of. de Acceso a la Información, DNCD.




DR. MIGUEL ANTONIO MATOS MATOS
Inspector Especial, DNCD.
Director Jurídico, DNCD.

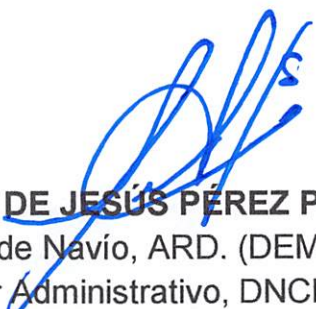



MA. RAMÓN E. ÁLVAREZ MONEGRO,
Inspector Especial, DNCD
Dir. de Planificación y Desarrollo,
DNCD.




Lic. MERQUIÁDES HERRERA DE LA ROSA
Capitán de Navío Contador, ARD.
Director Financiero, DNCD.




Lic. SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ
Capitán de Navío, ARD. (DEMN)
Director Administrativo, DNCD.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS



entidades morales, a través de las personas físicas y jurídicas que ostentaron sus respectivas representaciones, procedieron a presentar sus propuestas técnicas y económicas correspondientes.

TERCERO: El COMITÉ después de ponderar objetivamente las precitadas propuestas apoyadas del informe pericial realizado y al recabar algunas informaciones respecto a los oferentes; decidió a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes, como al efecto APRUEBA a unanimidad de votos de sus miembros, el informe pericial referente a la evaluación de Oferta Económica "Sobre B", del proceso de referencia **DNCD-CCC-CP-2021-0002**.

SEGUNDO: La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD.), a través del Comité de Compras y Contrataciones, decide acogerse a la propuesta realizada en el Informe pericial emitido al efecto, y en consecuencia decide **ADJUDICAR**, el procedimiento de referencia **DNCD-CCC-CP-2021-0002**, a la empresa **FARACH RODRIGO FARO DOMINICANA, SRL.**, por valor de **(TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 53/100 (RD\$3,163,115.53))**, para el suministro de medicamentos a la Institución, por ser las propuestas que más se ajustan, a las exigencias de los términos de referencia, por ofrecer los mejores beneficios económicos a la Institución (mejor precio), otorgar las mejores condiciones de crédito, mejores condiciones de pago, menor tiempo de entrega y calidad.

Lugar ocupado	Nombre del suplidor	Descripción	VALOR DE LA OFERTA
1	FARACH RODRIGO FARO DOMINICANA, SRL.	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS DE USO CONTINUO, PARA SER SUMINISTRADOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	RD\$3,163,115.53

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar los resultados de adjudicación a la empresa participante; a realizar la publicación de la presente Acta en los portales de la Institución y los administrados por el Órgano Rector.

CUARTO: INSTRUIR a la Dirección Jurídica a elaborar el contrato correspondiente.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

